

Nº 10.  
1828

11-8

Dos casos de hermias estranguladas  
terminados felicemente:

Esquistas en la venas el 7 de Junio de 1828.

Por Francisco Lara,

profesor de medicina, académico de la R. A. M.

Cádiz. 1828.

*II*  
Cenotax



No siendo muy comun la curacion radical de las hernias extranguladas con lesion en el intestino por haber terminado p  
supuracion o gangrena, pongo en consideracion de esta Real Academia dos casos qd en mi practica he tenido y han terminado felizmente

*II* Primero

D<sup>a</sup> Josefa Bricio de 51 años de edad y temperamento sanguineo vivido; padecia desde el año 1817 una hernia inguinal incompleta del lado derecho; y habiendo tenido una riña en qd grito mucho con una vecina de su casa, en febrero de 1818, sintio grande dolor en la hernia;

y el tumor qd antes se desvanecia quando se comprimia, noto qd permanecia fijo resistiendo a la compresion qd hacia p. introducir las partes qd lo formaban como estaba acostumbrada; advirtiendo qd el dolor por instantes se le hacia mas insopportable, sobretendiendo náuseas, vomitos, y algun ripo; en aquell mismo dia llamo a Dn Pablo Muñoz quien visto la imposibilidad de la reduccion por la fuerza, le hizo sangrar le ordeno una pocion calmante cataplasmas emolientes en la parte, y qd hiciera las disposiciones espirituales de qd era inceptible el estado en qd se hallaba.

En el dia siguiente habiendo visto Muñoz qd los sintomas no cesian, antes

por el contrario, la inflamacion, el dolor, y la calentura en mas alto grado, y el vomito mas frecuente, y ya de materias fecales pidió una consulta a la qd conciencia el catedratico Dn Nicolas Pardo, y yo; Vista la enfermedad el poco o ningun efecto qd habian producido los auxilios qd hasta entonces se le habian proporcionado; el conato al vomito en qd algunas veces arrojaba materias fecales, y otras nada; algun movimiento convulsivo, la total supresion de evacuacion p. el ano, y no recibia su estomago alimento alguno; se declaró de gravissimo peligro, y sumamente avisajada la operacion en aquellas circunstancias, qd siendo la in-

dicacion, relajar, ó aflojar el anillo reducir las partes contenidas en la hernia y corregir los sintomas; se le dijeron baños enrolijentes algo mas qd templados, introduciéndole en la tina, en la misma posición en qd se hallaba en la cama p<sup>o</sup> no aumentante la inflamacion p<sup>o</sup> la extensión del muslo; un grano de opio cada hora para disminuir la acción aumentada del estomago e intestinos, y calmar el dolor; cataplasmas emolientes y anodinas, y enemas emolientes; por alimento, caldos ligeros en muy poca cantidad y a cortas distancias: quedando yo hecho cargo de la enferma p<sup>o</sup> vivia proximo a su casa

Luego qd se establecio el plan curativo propuesto, disminuyeron los vomitos considerablemente pasando a veces tres y mas horas sin repetir, y recibia algunas pequeñas porciones de caldo; mas el dolor y la inflamacion seguian en el mismo estado, y no hubo sueno.

El tercer dia de mi asistencia menos vomito, sin remitir la inflamacion, ni el dolor y

cuarto dia igual al anterior en vomitos; menos dolor molestado la parte y con algunas manchas obscuras: le quite la cataplasma le hice fomentos con cocimiento de quina, y dispuse qd el opio

le le diera cada tres horas  
Día quinto había dormido,  
el vomito faltaba y solo se  
presentaba alguna náusea;  
ningún dolor en el tumor  
q. se hallaba completamente  
gangrenado, y si, en la cir-  
conferencia: Le puse sobre  
la parte, quina con en pol-  
vo mescuada con miel blan-  
ca, con la idea de impedir los  
progresos de la gangrena, pro-  
mover la supuración entre  
esta y la parte sana p.<sup>a</sup> q.  
se separase pronto todo lo mor-  
tificado; le dispuse la tintura  
de quina p.<sup>a</sup> conservar las fu-  
erzas, y oponerme a la putre-  
facción, y solo un grano de  
opio por la mañana y otro

por la noche suspendiendo  
ya el baño.

Desde el quinto a el sexto  
día hubo algunos vomitos,  
poco dolor, el sueño escaso,  
y ensesó a desprenderse p.<sup>a</sup>  
algunos puntos la parte mor-  
tificada, dejándose ver salir  
a el traves de la ulcerá alga-  
na materia excrementaria;  
p.<sup>a</sup> lo q. no me quedó duda  
q. el intestino había partici-  
pado de la gangrena: Le se-  
paré todo lo q. fue posible  
y ya estaba ensesado a despren-  
der, tice la ulcerá con el co-  
cimiento de quina, y la cubri  
con la quina y miel puesta  
en planchuelas:

En el instante q. conclui  
la curación, note q. volver  
ron los vomitos q. había

estado enteamente libre to-  
do el tiempo qf. la ulcera ha-  
bia estado descubierta, qf.  
infiri qf. el pequeño peso de  
los medicamentos excitaba  
la accion del tubo digestivo,  
y producia el vomito p.  
cuya causa, levante la cura  
y solo cubri la ulcera con un  
lienzo fino empapado en cocin-  
miento de quina, encauzan-  
do se renovare con frecuencia;  
cesaron los vomitos, y solo  
volvian quando la ropa de  
la cama o alguna mano de  
la paciente casualmente se  
apoyaba sobre el vientre.  
En esta disposicion se continuo,  
y a el noveno dia estaba ya  
la ulcera enteamente deter-  
gida, saliendo por el anillo  
inguinal el material excre-  
menticio.

Entonces dice a la enferma  
era muy probable qf. quedase un  
ano artificial, pero qf. mediante  
la buena disposicion qf. se ob-  
servaba p. la regeneracion  
de las carnes, si ella se conse-  
baba constantemente en una  
situacion supina, y no usara  
ba otros alimento mas qf. cal-  
do en muy pequena cantidad,  
y a menudo, tendria muy  
poco qf. trabajaria el canal  
intestinal, y entonces pudiera  
ser qf. se estableciera la eva-  
cuacion por la via natural,  
y la ulcera llegaria a cica-  
trizar con prontitud y solidez.  
Prometio hacer todo lo qf. se  
le mandare.  
No considerando ya necesaria  
la medicina interna la sus-  
pendi, La ulcera regeneraba

carnes de buena calidad, y cada vez salia menos material por el ombligo-anillo inquinal y a los dos meses estaban completamente cicatrizadas.

Fue presente a la ya convaleciente q.d por algunos meses solo debia usar alimentos blandos, y de facil digestion, pues el intestino en el sitio q.d habia padecido necesariamente estaba mas estrecho, y no pudiendo pasar con facilidad alimentos duros y de dificil digestion sobrevenian accidentes muy molestos y aun peligrosos; en el corto espacio de un mes se expedio dos veces, y en ambas hubo un colico q.d fué soportado y termino felizmente.

en el dia vive calle del Hos-  
pital de mujeres n.º 161; co-  
miendo todo lo q.d se le pro-  
porciona sin q.d le ocurra  
algun accidente

El segundo  
Jose chabanne de edad de 7 años fué  
acometido a principios del año 22 de  
un entero epiplofalo, y asistido p.<sup>a</sup>  
Dn. Manuel Graña. Este cayó cre-  
yendo humor, trato de pro-  
mover la supuración lo q.d con-  
siguió con facilidad, resultando  
una ulcerá complicada con lesión  
del intestino yeyuno, el q.d habia  
contruido adherencias con el perioto-  
neo en la circunferencia del anillo;  
A fines de marzo del mismo año  
fui citado en consulta con graña  
p.a hacerme cargo del enfermo,  
el q.d se hallaba sumamente ex-  
tenido, con calentura continua  
y alguna diarrea; p.<sup>a</sup> la ulcerá  
manaba mucha supuración fer-  
tida, y porcion de quilo.

le estaba Graana aplicando en  
la ulcerá, el balsamo arceo, e-  
nteriormente una tirana de cebada  
con la pulpa de tamarindos;  
todo lo suspendí; le ordene el co-  
cimiento blanco gomoso de la his-  
puna, y encargue la situación  
oxisontal, la ulcerá la manda  
labar con el cocimiento de quina, y  
aplicable el Cerezo Balsámico pe-  
ruhiano de Planch tendido en li-  
enso; caldos ligeros, y en contas do-  
sis, p. q. el estomago, e intestinos  
pudiesen poco q. trabajasen, y q.  
conservando la situación horizonta-  
tal saliese lo menos posible por el  
anillo, al cabo de algunos días faltó  
la diarrea, y la calentura q. estan-  
ban ostendidas, p. la irritación del  
canal; la ulcerá se detercio; aco-  
jaba mucha menos porción de quilo,  
hasta q. al cabo de tres meses se  
hallaba completamente cicatrizada  
quedando un exostalo.

Vive calle de la S. m. Trinidad del mundo  
número 284

Cadiz 14 de Junio de 1828

Fran. de Larey